

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 274

Miércoles 3 de diciembre de 1958

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

Sección de Obras Hidráulicas

Subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Vitoria del Henar (Valladolid)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 642 682,36 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 12.853,65 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de diciembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 22 de noviembre de 1958.—El director general, P. D., el jefe superior de Servicios (ilegible).

4.096—2.680

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

El señor jefe de la Sección Provincial de Administración Local, en escrito de fecha 12 del actual, me dice lo que sigue:

«Vistos el expediente de jubilación instruido por el Ayuntamiento de La Pedraja de Portillo, a instancia de doña Teodora Martín Vicente, matrona titular, por tener más de 67 años de edad; el reglamento de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953; el decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956, y la circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre siguiente, resulta:

Que doña Teodora Martín Vicente cumplió los 67 años de edad el día 5 de enero de 1956, habiendo prestado sus servicios profesionales durante 27 años y 2 meses en los Ayuntamientos de Las Rozas, de la provincia de Madrid y Portillo y La Pedraja de Portillo, de la de Valladolid.

Que el Ayuntamiento de La Pedraja de Portillo, en sesión del día 15 de octubre último, acordó concederle la pensión anual de 4.800 pesetas, a partir del día de su jubilación en 4 de enero de 1957, por hallarse comprendida en el número 5.º del Decreto de 30 de noviembre antes citado.

Que conforme determina la norma 8.ª de las dictadas en la circular de la Dirección General de Administración Local que se menciona, tiene competencia esta Jefatura para proponer a V. E. el prorrateo reglamentario entre los Ayuntamientos citados, verificado éste arroja el resultado siguiente:

Las Rozas: anual, 348,18 pesetas; mensual, 29,15 pesetas.

Portillo: anual, 138,00 pesetas; mensual, 11,15 pesetas.

La Pedraja de Portillo: anual, 4.413,83 pesetas; mensual, 359,35 pesetas.

Totales: anual, 4.800 pesetas; mensual, 400 pesetas.

Que deberá satisfacer íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de La Pedraja de Portillo, el cual adoptará las medidas conducentes a resarcirse de las cantidades que corresponden a los demás Municipios.

Esto es lo que tengo el honor de proponer a V. E. en cumplimiento de las disposiciones mencionadas».

Aprobada la propuesta por este Gobierno Civil se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas y efectos.

Valladolid, 17 de noviembre de 1958.
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 3.979

Servicio provincial de Ganadería

Higiene y sanidad veterinaria

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Arroyo de la Encomienda, y que fué declarada oficialmente con fecha de 3 de septiembre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 8 de noviembre de 1958.
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 3.845

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Servicio de Cooperación
Provincial a obras y servicios
municipales**

A los efectos del artículo 288 de la ley de Régimen Local, se hace público que la Excm. Diputación Provincial, en sesión de 25 de noviembre de 1958, acordó aprobar el proyecto técnico de las obras que a continuación se reseñan, incluidas

en el Plan Extraordinario de Cooperación:

Ayuntamiento: Lomoviejo.

Obras: Abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero.

Durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho proyecto se hallará expuesto al público en el Servicio de Cooperación de esta Excm. Diputación, donde podrá ser examinado. den-

tro de dicho plazo, desde las nueve treinta horas de la mañana a las dos treinta de la tarde.

Terminado el plazo de exposición y dentro de los quince días siguientes podrán formularse las reclamaciones pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el citado artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local.

Valladolid, 29 de noviembre de 1958.
El presidente, Emiliano Berzosa Recto.
El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero. 4.191

Confederación Hidrográfica del Duero**SERVICIO FORESTAL. — AÑO 1958-59**

RELACION de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, el día 11 de diciembre de 1958, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de 7 de agosto de 1957.

TÉRMINO MUNICIPAL	LOTE N.º	NÚM. DE ÁRBOLES		VOLUMEN			TASACION — Pesetas
		Maderables	Leñosos	Madera M/3	Leña de tronco est.	Leña de copa est.	
Santa Cristina de la Polvorosa.....	3.º	584	7	233,596	0,7	118,2	141.131,20
	4.º	469	9	205,024	0,9	95,6	123.815,20
	5.º	395	9	190,112	0,9	80,8	114.749,60
Valencia de Don Juan.....	1.º	249	—	85,660	—	49,8	55.220,80
	2.º	310	27	91,087	2,7	67,4	58.942,95
	4.º	281	1	114,314	0,1	55,4	82.761,28
Sahagún de Campos.....	1.º	426	25	102,082	2,5	90,2	49.820,96
	2.º	438	43	104,894	4,3	96,2	51.290,72
	4.º	493	78	120,537	7,8	114,2	59.092,96
Villapadierna.....	1.º	113	3	69,379	0,3	11,6	59.033,15
Acequia de Palencia.....	5.º	242	43	95,949	4,3	157,0	55.159,44
	9.º	368	13	176,729	1,3	76,2	106.699,00
Presa del canal de Guma.....	1.º	22	5	21,870	3,8	4,0	15.657,00
Azud de Villagonzalo.....	1.º	243	—	41,171	—	24,3	22.765,55
Canal de Tordesillas.....	1.º	256	—	129,491	—	25,6	77.745,80
	2.º	401	—	187,023	—	40,1	74.889,40
Carretera Pantano de Requejada.....	1.º	76	—	82,313	—	7,6	74.157,70

El plazo de presentación de pliegos termina el día 10 de diciembre de 1958, a las trece horas.

Tanto los pliegos como las fianzas deberán presentarse en estas oficinas.

La hora de apertura de pliegos será a las once de la mañana.

Se proporcionan gratuitamente, impresos de pliegos oferta y sobres.

Valladolid, noviembre de 1958. — El ingeniero jefe, Justo Medrano.

4.093—2.681

ADMINISTRACION MUNICIPAL**BECILLA DE VALDERADUEY**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo

cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Becilla de Valderaduey, 22 de noviembre de 1958.—El alcalde, Lauro Castañeda.

4.065—2.682

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que

estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castronuevo de Esgueva, 18 de noviembre de 1958.—El alcalde, Victoriano Ruiz.

4.030—2.683

ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones, conforme al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Esguevillas de Esgueva, 19 de noviembre de 1958.—El alcalde, Ulpiano García.

4.111—2.684

GERIA

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para la construcción en este pueblo de la Casa del Médico-Centro Sanitario, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que, si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento, para ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Y para conocimiento general se manda publicar el presente a los efectos del artículo 699 del referido texto legal.

Gería, 24 de noviembre de 1958.—El alcalde, Donato Olmedo.

4.107—2.685

LANGAYO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Langayo, 17 de noviembre de 1958. El alcalde, F. S. Juan.

4.112—2.686

MOJADOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, para su examen y reclamaciones, a que hubiere lugar, durante quince días, expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia

para reforzar varias partidas del Presupuesto municipal ordinario vigente.

Mojados, 22 de noviembre de 1958. El alcalde, César Casado.

4.097—2.687

OLIVARES DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento los expedientes de suplemento de crédito y habilitación sin transferencia, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de las obligaciones inaplazables que constan en el mismo y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 691 de texto refundido de 24 de junio de 1955 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Olvares de Duero, 24 de noviembre de 1958.—El alcalde, Lázaro Niño.

4.140—2.688

VILLAFRANCA DE DUERO

Don Valeriano Alonso Díez, alcalde presidente del Ayuntamiento de Villafranca de Duero, provincia de Valladolid.

Hago saber: Que instruido expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al Presupuesto ordinario de esta Corporación para el año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior y para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villafranca de Duero, 24 de noviembre de 1958.—El alcalde, Valeriano Alonso.

4.105—2.689

ANUNCIOS OFICIALES

Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento de Tudela de Duero

Don Santiago Alonso de Frías, agente ejecutivo del Ayuntamiento de Tudela de Duero.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución arbitrio municipal, riqueza rústica, viene siguiéndose por esta Agencia para hacer efectivos descubiertos correspondientes a citado pueblo y años 1955 al 57, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado,

hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, María Presentación Álvarez Matachana.—Débito, 219,52 pesetas.

Cereal riego en término de Tudela de Duero, a Carracuesta, polígono 34, parcela 43 abc, de 72 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, senda de los Pajeros; Sur, 40, Braulio Santos; Este, senda de la Cabaña, y Oeste, camino de la Cueva.

Deudora, Carmen Gil Hernández. Débito, 150,80 pesetas.

Pinar albar en el mismo término, a Pinar, polígono 71, parcela 50, de 5-07-00 hectáreas; linda Norte, Este y Oeste, pinar de propios, y Sur, 51, Angel Mancha.

Deudor, Arsenio López Fernández de Velasco.—Débito, 173,52 pesetas.

Cereal en el mismo término, a Páramo la Negra, polígono 3, parcela 79, de 1-71-20 hectáreas; linda Norte, 78, herederos de Román Santos; Sur, 80 y 81, Braulio Santos y herederos de Esteban Santos; Este, 3 y 4, herederos de Juana Santos y Eduardo Martín, y Oeste, 77, Lucía San José.

Deudor, el mismo.—Débito, 173,52 pesetas.

Cereal en el mismo término, a Vega, polígono 9, parcela 78, de 89 áreas y 90 centiáreas; linda Norte, 57, David Mena; Sur, arroyo Jaramiel; Este, 79, Dionisia Presencio, y Oeste, 77, Orestes y Félix Sanz.

Deudor, Cándido Martín Álvarez. Débito, 123,72 pesetas.

Viña y cereal en el mismo término, a Huerta Toledo, polígono 48, parcela 4 ab, de 1-48-80 hectáreas; linda Norte, carretera de Soria; Sur, camino de Huerta Toledo; Este, 8, Abundio Martín, y Oeste, 3, Gerardo Alvarez.

Deudores, herederos de Clemente Martín Olmedo.—Débito, 166,44 pesetas.

Cereal en el mismo término, a Copa, polígono 5-38, parcela 177, de 1-13-80 hectáreas; linda Norte, 156 y 157, Pedro Vela y herederos de Margarita Martín; Sur, 175, Celestino Martín; Este, 158, herederos de Margarita Martín, y Oeste, 173, Higinio Martín.

Viña y Erial en el mismo término, a Valverde, polígono 21, parcela 102 ab, de 42 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 94, herederos de Román Olmedo; Sur, 255, Baldomero Hernández; Este, 101, Joaquín Zamora, y Oeste, senda del Monte.

Deudores, Lorenzo Masa y Leoncio Pérez.—Débito, 120,72 pesetas.

Cereal riego en el mismo término, a Carraduro, polígono 12, parcela

35, de 44 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 33, Amador Sarmentero y otros; Sur, 36, Amador Sarmentero y otros; Este, senda de las Banderas, y Oeste, 39, Benedicto Salcedo.

Deudora, Petronila Martín de las Moras.—Débito, 103,68 pesetas.

Viña en el mismo término, a Carraportillo, polígono 24, parcela 74 ab, de 80 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, camino; Sur, 7, Alejandro Pascual; Este, Fernando Alvarez, y Oeste, 75, desconocido.

Deudor, Eugenio Nicolás López.—Débito, 123,84 pesetas.

Viña en el mismo término, a Valdecarras, polígono 51, parcela 66, de 74 áreas; linda Norte, camino de Valdecarras; Sur, camino, y Oeste, 65, Juan Salamanca.

Deudora, Emilia Olmedo Rey.—Débito, 151,56 pesetas.

Cereal y viña en el mismo término, a Cueva Alta, polígono 2, parcela 220 ab, de 74 áreas; linda Norte, 221, Eduardo Martín; Sur, 219, Francisco Villaseca; Este, 226, Mariano Sáez, y Oeste, camino de la Cueva.

Deudores, herederos de Víctor Ordejón González.—Débito, 185,76 pesetas.

Cereal en el mismo término, al Prado, polígono 7, parcela 20, de 35 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 16, Ciro Sanz; Sur, 21, Ubaldo Santos; Este, 18, Braulio Santos, y Oeste, 24, Fausto Martín.

Deudor, Julián Presencio Sanz.—Débito, 127,44 pesetas.

Cereal en el mismo término, a camino Tajada, polígono 37, parcela 31, de 63 áreas; linda Norte, 27, Beatriz Martín; Sur, 34, Virgilia Santos; Este, 30, herederos de Pedro Sanz, y Oeste, 32, Carmen Martín y otros.

Deudora, Simona Pedriza Alvarez.—Débito, 139,08 pesetas.

Viña en el mismo término, a Redondo, polígono 1, parcela 143 ab, de 1-66-60 hectáreas; linda Norte, 114, Honorato Cobos; Sur, 69, María Digna; Este, 142, Víctor J. González, y Oeste, 145, Fernando Liébano y otros.

Deudora, Isabel Renedo Fernández.—Débito, 138,00 pesetas.

Cereal en el mismo término, a Rebojo, polígono 33, parcela 73, de 22 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 13, Leonardo Arranz; Sur, 104 y 105, Samuel Mínguez y Alejandro Morín; Este, 74, Higinio Martín, y Oeste, 72, Alejandro Morín.

Deudora, María Redondo Villorejo.—Débito, 130,80 pesetas.

Viña y erial en el mismo término, a Gachaperos, polígono 27, parcela 86

ab, de 1-00-40 hectáreas; linda Norte, 115, Teodoro Cuesta y otros; Sur, Ferrocarril de Ariza; Este, 108, Agapito y Jacinto Toral, y Oeste, 109, la deudora.

Deudor, Adolfo Santos Martín.—Débito, 166,00 pesetas.

Cereal riego en el mismo término, a Valdelga, polígono 29, parcela 18 abc, de 78 áreas; linda Norte, carretera Valladolid; Sur, acequia; Este, 17, Lázaro de Lázaro, y Oeste, 19, Virgilia Santos.

Deudor, Hipólito Sánchez Muñoz.—Débito, 112,28 pesetas.

Arboles riego ribera en el mismo término, a carretera de Soria, polígono 50, parcela 1, de 52 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, río Duero; Sur, 2, Candelas López, y Oeste, 4, Felipe Mambrilla.

Deudor, Ubaldo Santos Martínez.—Débito, 237,00 pesetas.

Cereal en el mismo término, al Prado, polígono 7, parcela 5, de 71 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 4, herederos de Pedro Sanz; Sur, arroyo del Prado; Este, 29, María Antonia Díaz, y Oeste, 6 y 7, Pedro Sanz y Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Tudela de Duero, 5 de julio de 1958.—El agente ejecutivo, Santiago Alonso de Frías.

2.925

7.ª Región Militar

Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones

EXPEDIENTE NÚMERO 27-58

El día 10 de diembre próximo y a las doce horas del mismo, se reunirá la Junta en el local que ésta ocupa, calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por el sistema de gestión directa urgente con promoción de ofertas, las cantidades de levadura, sal y carbón hornos que a continuación se indican para las necesidades de los establecimientos de Intendencia de la Región que también se mencionan, durante el primer semestre del año 1959, más 60 días de repuesto.

Valladolid: Levadura, 3,03 Qms.

Salamanca: levadura, 2,74 Qms.; sal, 31,52 Qms.

Zamora: Levadura, 8,00 Qms.; sal, 19,00 Qms.

León: Levadura, 14,91 Qms.; sal, 34,20 Qms.

Oviedo: Levadura, 22,56 Qms.; sal, 36,77 Qms.; carbón hornos, 618,32 Qms.

Gijón: Levadura, 12,68 Qms.; sal, 18,32 Qms.; carbón hornos, 327,63 Qms.

Totales: Levadura, 63,92 Qms.; sal, 139,81 Qms.; carbón hornos, 945,95 quintales métricos.

Las ofertas reintegradas con pólizas de 6,00 pesetas, serán dirigidas al señor presidente y entregadas en cuadruplicado ejemplar en sobre cerrado y lacrado.

Pliegos de bases e informes en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Los oferentes de carbón habrán de acompañar el certificado profesional de la clase D, o el Carnet Sindical de Almacenista de Combustibles Vegetales.

Valladolid, 26 de noviembre de 1958. El general presidente.

4.120—2.690

EXPEDIENTE NÚMERO 28-58

El día 17 de diciembre próximo y a las once treinta horas del mismo, se reunirá la Junta en el local que ésta ocupa, calle del León, número 11, Valladolid, para contratar por el sistema de subasta urgente entre los fabricantes de harinas enclavados en las provincias de esta Región, la molturación de 33.000 Qms. de trigo, que procedentes del Servicio Nacional del Trigo ha de efectuarse durante todo el año de 1959, para las zonas que a continuación se detallan.

Zonas, provincias que comprende y cantidad aproximada a molturar

Primera. Valladolid, Zamora y Salamanca, 19.000 Qms.

Segunda. León y Oviedo, 14.000 Qms.

Total, 33 000 Qms.

Las ofertas reintegradas con pólizas de 6,00 pesetas, serán dirigidas al señor presidente y entregadas en cuadruplicado ejemplar en sobre cerrado y lacrado.

Los pliegos de bases e informes en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 26 de noviembre de 1958. El general presidente.

4.121—2.691

ANUNCIOS NO OFICIALES

EXTRAVÍO

Se ha extraviado rueda de camión entre Fombellida y Valladolid. Se gratificará su devolución en Eléctra Popular Vallisoletana.

2.692

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL